



ANUNCIO RELATIVO A LA APROBACION DE LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD PARA LA CONDUCCION DE VEHÍCULOS DE AUTOTAXI DEL AREA DE PRESTACION CONJUNTA DEL SERVICIO DEL TAXI DEL ALJARAFE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2025.

Visto que el pasado 16 de julio de 2022 se publica en BOP n.º 163 el anuncio de del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de junio de 2022 de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, por el que se aprueban las bases por las que se regula el procedimiento para obtener el certificado de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de vehículos autotaxi en el Área de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe y disponer su convocatoria.

Visto que en la Base tercera se establece que las convocatorias de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud de conductor de vehículos de autotaxi del Área de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe se realizará por Resolución del Presidente y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Visto que el artículo 22.5 de la Ordenanza Reguladora en vigor del Área de Prestación Conjunta del Servicio de Taxi del Aljarafe establece que se realizarán una prueba cada trimestre del año natural.

Visto que en la base cuarta de dichas bases establece que las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días naturales a contar al desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Por todo lo expuesto y en uso de las atribuciones del artículo 20 de los Estatutos que rigen esta Mancomunidad, en relación con el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia tiene a bien **RESOLVER**:

Primero.- Aprobar la convocatoria para la obtención del certificado de aptitud de conductor de vehículos de autotaxi del Área de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe correspondiente al segundo trimestre del año 2025.

Segundo.- El plazo de presentación de solicitudes de las personas interesadas en estas pruebas será veinte días naturales a contar al desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Aquellas personas interesadas en participar deberán presentar además de la solicitud, una fotocopia del Documento Nacional de Identidad, fotocopia del permiso de conducción de la clase B y Certificado de antecedentes penales emitido por el Ministerio de Justicia.

Código Seguro De Verificación	aw7IY7ciJAVur5PAIXefNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	03/04/2025 12:06:52
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aw7IY7ciJAVur5PAIXefNA==		

